

INTERPREDIOS, S. A.*Anuncio*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el pasado día 27 de diciembre de 2001, la Junta general extraordinaria y universal de «Interpredios, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 147.875.000 pesetas (ciento cuarenta y siete millones, ochocientas setenta y cinco mil pesetas), mediante la amortización de las 29.575 acciones que han sido adquiridas a los accionistas, con el acuerdo unánime de todos ellos. Tras la ejecución de dicha reducción de capital, éste queda fijado en la cifra de 202.125.000 pesetas (doscientos dos millones ciento veinticinco mil pesetas). La reducción de capital se ha realizado íntegramente con cargo a beneficios, por lo que los acreedores sociales no gozan de derecho de oposición a la reducción. El importe del valor nominal de las acciones que se amortizan se destinarán a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social.

Barcelona, 27 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—36.344.

INTERTRAFIC, S. A.**(En liquidación)***Balance final de liquidación*

La Junta universal extraordinaria de accionistas de «Intertrafic, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de diciembre del 2001, acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, nombrando Liquidador a don Ernesto López García durante todo el periodo de liquidación resolviendo no subastar los bienes inmuebles de la sociedad y con la aprobación del Balance final de liquidación que a continuación se indica y que se cerrará el ejercicio a 31 de diciembre.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	176.306,83
Activo circulante	15.342,00
Provisión liquidación	1.770,34
Total Activo	193.419,17
Pasivo:	
Fondos propios	110.704,59
Acreedores a largo plazo	82.714,58
Total Pasivo	193.419,17

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 263 Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador único, Ernesto López García.—36.354.

INVERSIONES CAMEROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**APARCEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de julio de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Cameros, Sociedad Limitada», de «Aparcen, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad

absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2002.—Los Administradores únicos de «Inversiones Cameros, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), «Aparcen, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida).—36.453.

1.ª 5-8-2002

INVERSORA WORLD TRADE CENTER SEVILLA, S. A. (Sociedad absorbente)
WORLD TRADE CENTER SEVILLA, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de «Inversora World Trade Center Sevilla, Sociedad Anónima» y «World Trade Center Sevilla, Sociedad Anónima» celebradas ambas el día 29 de julio de 2002, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por «Inversora World Trade Center Sevilla, Sociedad Anónima» de «World Trade Center Sevilla, Sociedad Anónima» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 30 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inversora World Trade Center Sevilla, Sociedad Anónima» y el Presidente del Consejo de Administración de «World Trade Center Sevilla, Sociedad Anónima».—37.187.

1.ª 5-8-2002

IUDICIS, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Granollers, calle San Jaime, 16, 1.º, el día 12 de septiembre de 2002, a las trece horas, o, en su caso, al día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la compañía durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Granollers, 15 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.882.

JOSÉ GÓMEZ BENET, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Villarroel, 106, el próximo día 26 de septiembre de 2002, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 27 de septiembre de 2002, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como la aplicación del resultado y la gestión social correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de abril de 2001 y el 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación del punto primero del orden del día, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (artículos 202 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 22 de julio de 2002.—EL Presidente del Consejo de Administración, José Gómez Benet.—36.338.

JOSE MARÍA UCIN, S. A.**Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)****J. M. UCIN, S. L.****Sociedad unipersonal INPEI 2002, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

La Junta general de socios de «José María Ucin, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebrada con el carácter de universal el día 22 de mayo de 2002, acordó por unanimidad tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2002, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación «J. M. Ucin, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), e «Inpei 2002, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 22 de mayo de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 12 de julio, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las socie-